



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

INFORME DE GESTION CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA “CoDA COLOMBIA”

Del 24 de octubre 2020 al 31 de diciembre del 2021

La Corporación CoDA Colombia fue creada el 13 de abril de 2016 con el objeto de apoyar a la población vulnerable para que puedan descubrir y manejar sus problemas de dependencia emocional a través del apoyo a las actividades de los grupos CoDA en el territorio nacional quienes manejan un programa de recuperación basado en los doce pasos y las doce tradiciones que los grupos de AA nos han permitido adecuar a nuestros problemas de emociones (Artículos 4°, Y 5°, de nuestros Estatutos). Informamos que aún siguen funcionando los dos niveles de servicio llamados Inter grupos, creados desde la asamblea del 2018 situado en dos regiones, Bogotá - Cundinamarca y Medellín - Antioquia. Ellos presentan sus informes respectivos de la labor realizada durante cada año. Estos inter grupos están compuestos por los RSG de los grupos de las dos regiones del país

Es importante resaltar que seguimos en creación de la estructura y que la literatura es el bien más grande que tenemos y sabemos que resolverá en el futuro a los grupos con ayudas para los arriendos, los kits para los que empiecen, la que se lleva por información pública, el presupuesto que han de tener los comités y aún más a los grupos de personas menos favorecidas, como describe el objeto social de la corporación. ...” La literatura rebajada de los libros, forman parte del objeto social, esto permite que por medio de la lectura de literatura las personas se ayuden en su recuperación”. El inventario de literatura se logró obtener con aportes de algunas personas que representaron los grupos en la constitución de la Corporación, con el fin de llevar el mensaje a los Codependientes que aún sufren y es claro que la literatura es casi nuestra única fuente de sustento, pues la otra es demasiado pequeña o poco representativa y son los aportes voluntarios que se reciben (séptima), de ahí en adelante conseguimos fondos a través de la comercialización de los libros solo a los miembros que se declaren codependientes y si obtenemos algún beneficio nunca se distribuye entre los asociados sino que lo reinvertimos en literatura que haga falta. También resaltamos que se pagó renta del 2020 y además del mismo año se hizo gestión de medios magnéticos y renovación de cámara de comercio, además dejamos claro que nunca generamos remuneración a ningún servidor indiferente el servicio que preste, pues todo es aporte de servicio gratuito, lo que si pagamos es unos mínimos honorarios a una contadora independiente que procesa la información mes a mes, liquida los impuestos respectivos y genera los reportes pertinentes.

Hemos realizado durante el año 2021 diferentes tipos de actividades a saber, aclarando que realmente solo a partir del 9 de abril quedamos ratificadas como nueva junta:

- Impresión y venta de literatura y donación de paquetes de literatura a grupos. Esta literatura es relacionada con el tema de la Codependencia, avalada y aprobada por CoDA Internacional. Es importante nombrar que por el tema de la pandemia desde marzo 2020 se cerraron las reuniones presenciales y se realizaron una gran cantidad de ellas de manera virtual e incluso fueron creados varios grupos bajo esta modalidad. Ya avanzado el 2021 poco a poco algunos grupos fueron

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombiasg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

abriendo nuevamente sus puertas y sin embargo siguen funcionando también algunos todavía virtualmente. Esta situación de pandemia rebajó grandemente el rubro de venta de literatura al igual que los aportes de contribuciones voluntarias que daban los grupos y por ello los pocos recursos que recibimos, los aplicamos a la cancelación de valores pendientes del 2020. En cuanto a la actividad de la impresión de la literatura aprobada por coda, se imprimieron nueva versión mejorada de Pelando la Cebolla y se lanzó como nuevo el Libro de Meditaciones Darías que se tradujo en nuestro país. Hasta ahora estamos pendientes de recibir la renovación del Contrato de autorización de Traducción e Impresión de la literatura oficial de CoDA. En Bogotá y Medellín tenemos espacios donde guardamos la literatura para distribuirla según los pedidos de los grupos y por ahora solo pagamos una mínima cantidad de dinero por el espacio utilizado en Envigado, en Bogotá por los espacios utilizados no cobran por guardarnos el inventario y a principio del año pasado se generó inversión en gastos de viaje para hacer una reorganización especial y también a final del año se realizó visita de control.

- Se realizó comunicación telefónica y por mensajes a los integrantes de los diferentes Grupos, anunciando la Conferencia Internacional e invitando a participar en la definición de las mociones con sus respuestas a fin de saber cuáles eran sus necesidades e inquietudes, incluso hubo participación activa de varios compañeros y el evento lo realizaron del 26 al 30 de julio.

- Por asamblea extraordinaria realizada en octubre, se aprobó la conformación de comité de eventos para organizar la asamblea ordinaria o conferencia a realizarse el 19 de marzo de 2022 y al otro día la primera convención o congreso. Dejamos sentado también que a la fecha ya existían tres comités así: - Traducciones, - Información al Público “IP” y – Literatura, pero el más antiguo es el de traducciones y solo de este en las últimas fechas se ha conocido una participante que es la señora Mariana Paz y por ello en esta asamblea se tratará especialmente de este tema y se procurará lograr fortalecerlo con más miembros. Los otros dos comités ahí van como nuevos estructurándose, pero han sido un gran apoyo para la junta y la comunidad en general. El comité IP desarrolló unos volantes para llevar el mensaje a diferentes agremiaciones como comisarías de familia, instituciones de salud, cárceles e instituciones educativas.

-Seguimos subvencionando la página web de Coda Colombia para hacer puentes de comunicación con todos los grupos del país y para que las personas que tienen problemas de dependencia emocional tengan un sitio en el internet donde buscar ayuda, con esto damos cumplimiento a nuestro objeto social.

-Estamos orientados a solicitar a la DIAN el reingreso a Empresa Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y para ello se contrató una contadora pública independiente.

-La junta realiza reuniones mensuales y se deja constancia que en cada asamblea que hemos realizado hasta ahora se han presentado los datos económicos con claridad y detalle, gracias a que se tiene una contadora responsable de los mismos, quien a su vez trabaja de la mano de la tesorera y para este año 2022 presentaremos un presupuesto que se buscará su aprobación en la asamblea de marzo.

- Como resultado de un trámite realizado a finales del año 2020, el 5 de enero de 2022



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

recibimos la buena nueva de la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá que con la resolución 79690 del 6 de diciembre de 2021, que la registrabilidad del signo solicitado CoDA AUTO-DESCUBRIMIENTO RECUPERACION RESPETO A TI MISMO (Mixto) se le concedió el registro de la Marca CoDA AUTO-DESCUBRIMIENTO RECUPERACION RESPETO A TI MISMO (Mixto) para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza No.11, comprendido en la clase 45 Servicios personales y sociales prestados para satisfacer necesidades individuales; Servicios de reuniones para compartir experiencias personales sobre codependencia con fines espirituales. Suministro de guías espirituales y filosóficas en el campo de las relaciones personales; Consultoría espiritual; información en materia de auto superación; Orientación no terapéutica prestada para satisfacer necesidades individuales; servicios de consultoría de meditación espiritual en el campo de la conciencia del auto concepto; Suministro de información en línea sobre temas de espiritualidad; Autoayuda y autoestima: SUMINISTRO DE LITERATURA con guías espirituales y filosóficas sobre codependencia para la recuperación personal, grupal y colectiva. (tomado literal del RESUELVE). Lo anterior tiene vigencia de diez años contados a partir de la fecha en que se firme la presente resolución. El anterior tramite generó costos de abogado que se suplieron con los pocos fondos que se tenían y aportes voluntarios de miembros de grupos.

Agradezco por permitirme servir,

LINA MARCELA SALAZAR Q.
Representante Legal "CoDA Colombia"



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

**SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombiaosg@gmail.com**